



proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>083</b> SEB-DES-029
Subproceso: <b>DESPACHO DE EDUCACION</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>4000-58</b> <b>4000-58,01</b>



**CIRCULAR No. 083 DEL 26 DE MARZO DE 2018**

**FECHA:** MARZO 26 DE 2018

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PARA:** EMPLEADOS PUBLICOS NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** SOLICITUD DOCUMENTACION SUJETOS ESPECIAL PROTECCION

De conformidad con el mandato contenido en el Acuerdo No. 00121/2009 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil- C.N.S.C., por medio del cual se establece el procedimiento para reportar los empleos vacantes en forma definitiva que estén siendo desempeñados con personal provisional PRE-PENSIONADO, armonizado con lo reglado en el parágrafo segundo del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto No. 648 de 2017, se requiere:

1. Que el empleado en provisionalidad que ocupa un empleo en VACANCIA DEFINITIVA, radique en la Secretaria de Educación, a más tardar el jueves 13 de abril de 2018, petición formal dirigida al señor Alcalde, para que reconozca su condición de:
  - ✓ Pre pensionado: si a la fecha aún le faltan 3 años o menos para causar su derecho a pensión de vejez (tiempo y edad). Para acreditar esta condición debe allegar copia de la historia laboral expedida por su fondo de pensiones con las semanas cotizadas y copia de la cédula de ciudadanía.
  - ✓ Sujeto de especial protección por:
    - Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad (allegar diagnóstico médico o calificación de pérdida de capacidad, que acredite tal condición).
    - Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y en la jurisprudencia sobre la materia.
    - Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

Cordialmente,

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS: Dra. ANA YAZMIN PARDO SOLANO – Subsecretaria de Educación  
Proyecto: José Alcides Cortés Peñuela – Profesional Contratista



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia